Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe Cumplimiento Contractual Nº	12	FECHA	10/08/2020

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL" - ID Nº 362.585.

OBSERVACIONES

1) La factura Nº 001-009-0007046 de fecha 10 de agosto de 2020 vinculada al presente documento corresponde a la cuota 12/12 (agosto/2020).

2) El servicio no se ha resentido hasta la fecha. No se ha recepcionado ningún reclamo respecto a los Servicios Médicos prestados en el periodo que corresponde a la factura mencionada.

3) Según verificación realizada la nómina corresponde con nuestro registro paralelo de altas/bajas de funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al mes de agosto/2020.

N° Item	Cantidad de Func.	Unidad de Medida	CONCEPTO
1	416	UNIDAD	SOLICITUD DE PAGO EN CONCEPTO DE PROVISIÓN DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MIC (TITULARES), SUS GRUPOS FAMILIARES Y PARA PRESTACIONES EXCEPCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº04/2019 DE FECHA 05/09/2019 SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO (CUOTA 12/12) DEL AÑO 2020.
Empresa Adjudicada			**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº	**675/2020**	**Fecha:**	**10/08/2020**
VINCULADO A LA FACTURA Nº	**001-009-0007046.-**	**Fecha:**	**10/08/2020**

Verificado por: Paola Prantte

Joaquín Lezcano
Jefe de Liq. de Salarios y Complementos
Dirección de Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

V° B° Responsable de la Dirección del Talento Humano

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

V° B° Director de Dirección Administrativa

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.